

## DECLARACIÓN DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES (FISI) SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS

Un año más resulta necesario aprovechar el Día Mundial de las Personas Refugiadas, celebrado el 20 de junio de cada año, para dar visibilidad a todas las personas que se ven obligadas a desplazarse forzosamente de sus hogares por sufrir persecución o a consecuencia de conflictos bélicos. La cifra de desplazados forzosos no ha parado de incrementarse en los últimos 10 años y según los datos de la Organización de Naciones Unidas, el número de personas desplazadas forzosamente en el mundo supera los 100 millones, cifra más alta de la historia.

La invasión rusa de Ucrania, en febrero de 2022, puso en el foco el desplazamiento forzado, al provocar el mayor movimiento de personas desplazadas forzosas en Europa desde la Segunda Guerra Mundial en un breve periodo de tiempo. El conflicto se ha dilatado en el tiempo y en estos momentos hay 8 millones de personas ucranianas acogidas fuera de las fronteras de su país y más de 5 millones desplazadas dentro de Ucrania. En el caso de Ucrania la respuesta de la Unión Europea fue ágil, inmediata y ha supuesto una protección efectiva para las personas afectadas por el conflicto. La aplicación, por primera vez en la historia, de la figura de la Protección Temporal a nivel europeo ha permitido que las personas que huían de este conflicto pudieran obtener un permiso de trabajo y residencia de forma automática.

Al igual que sucede en el caso de Ucrania, los conflictos existentes se han exacerbado y, además, han surgido nuevos conflictos. En la actualidad existen conflictos de alta o media intensidad en 23 países que afectan a una población de 850 millones de personas. Siria, Yemen, Afganistán, Somalia o Sudán, entre otros, siguen estando envueltos en conflictos bélicos y los nacionales de estos países se ven obligados, en la mayoría de los casos, a exponerse a peligrosas rutas migratorias para poder alcanzar territorio europeo y solicitar protección internacional. La respuesta eficiente y ágil que se ha producido para acoger a las personas que huyen del conflicto en Ucrania debería garantizarse por igual para los ciudadanos y las ciudadanas que huyen de estos otros conflictos, ya que las necesidades de estas personas son similares.

No solo los conflictos bélicos son el origen del desplazamiento forzado. La situación política y social de países como Venezuela está generando el éxodo de millones de personas, así como la situación existente en lugares como El Salvador u Honduras, donde muchas personas se ven obligadas a escapar por la violencia generada por grupos armados de delincuencia organizada.

La orientación sexual, la identidad de género, el origen étnico o el hecho de ser mujer en algunos países también provoca la huida de cientos de miles de personas anualmente, que requieren de protección efectiva frente a la persecución y a las graves violaciones de derechos humanos, del mismo modo que las personas que huyen de la guerra. Sin embargo, estos otros perfiles encuentran grandes dificultades para solicitar protección tanto en España como en el resto de Estados miembro de la Unión Europea, debido al control de fronteras, que les obliga a exponerse al ya mencionado peligro de las rutas migratorias por tierra o por mar, en las que se juegan la vida (3.499 personas han muerto en el Mediterráneo desde el 1 de enero de 2022 y 1.215 personas en el Atlántico, según reflejan los datos recogidos por la OIM).

Por todo ello, y como venimos haciendo desde hace años, apelamos a la responsabilidad de las instituciones estatales y europeas para el establecimiento de vías legales, reales y seguras que permitan a estas personas encontrar protección efectiva de forma ágil. Así, apostamos por la posibilidad de solicitar asilo en embajadas, por el establecimiento de visados humanitarios, por flexibilizar los criterios de reagrupación familiar y por aplicar la directiva de Protección Temporal a otros conflictos similares al desarrollado en Ucrania. Es necesario seguir avanzando en la consolidación del Pacto Europeo de Migración y Asilo, que articule mecanismos de solidaridad entre los distintos países de la UE y garantice una protección efectiva a las personas que se ven obligadas a desplazarse forzosamente.

Asimismo, en el caso de España, es necesario garantizar el acceso al procedimiento de asilo, que en estos momentos se encuentra con graves dificultades dada la imposibilidad de obtener una cita para manifestar la voluntad de solicitar protección internacional y poder acceder al sistema de acogida. La falta de acceso provoca que estas personas se encuentren en una situación de grave vulnerabilidad social, expuestas a una posible devolución a sus países de origen y en situaciones graves de exclusión social al verse privados del acceso al sistema de acogida. También es necesario reforzar los medios para la detección, identificación y reconocimiento de vulnerabilidades en los flujos migratorios mixtos, desde un enfoque de derechos humanos y de protección de las personas.

Se han realizado grandes esfuerzos por parte del Gobierno de España, en concreto el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en el refuerzo del sistema de acogida, y se han desarrollado operativos de emergencia dirigidos a la acogida de personas afganas y ucranianas. En este último caso, es necesario hacer mención también a la ola de solidaridad que se ha generado alrededor de las personas refugiadas provenientes de Ucrania. La muestra de buena voluntad por parte de la sociedad española, pero también europea, a la hora de ayudar a estas personas, ha generado una situación sin igual que, unida a la aplicación de la directiva de Protección Temporal, está generando una protección ágil y efectiva para estas personas, con el objetivo final de la plena integración en el país de acogida y la autonomía personal.

Por ello, además, queremos destacar también el gran esfuerzo hecho por las Entidades del Tercer Sector de Acción social, colaboradoras en el Sistema de Acogida de Protección Internacional, así como otras organizaciones no gubernamentales de inmigrantes, religiosas, organizaciones sindicales, etc. y al sector privado, que con su contribución están permitiendo dotar de recursos y canalizar toda la solidaridad de forma eficiente.

En Madrid, a 20 de junio de 2023.

*El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*